



Ref.: C.L.13.1994

Ginebra, 1 de julio de 1994

Excelentísimo señor:

Premio de la Fundación Léon Bernard

Tengo el honor de invitar a la administración nacional de salud de su país a que proponga el nombre de la persona cuya candidatura desea que se considere para el próximo Premio de la Fundación Léon Bernard. Para su información, tengo el gusto de enviarle un ejemplar de los Estatutos de dicha Fundación, modificados en mayo de 1979.

Advertirá que el Premio, consistente en una medalla de bronce y mil francos suizos en metálico, se concederá a una persona que haya realizado un servicio particularmente destacado en el campo de la medicina social (Artículo 2 de los Estatutos), que la presentación de la candidatura deberá ir acompañada de la exposición por escrito de las razones en que se base, y que no se tendrán en cuenta la edad, el sexo, la profesión ni la nacionalidad de los candidatos propuestos (Artículo 5). Habitualmente se hace entrega del Premio al galardonado o a la persona que lo represente en una ceremonia celebrada durante la Asamblea Mundial de la Salud.

Es indispensable que cada administración nacional de salud se limite a presentar un solo candidato y envíe una justificación de la candidatura propuesta. La falta de la información pertinente puede dificultar en gran medida la evaluación de las candidaturas por el Comité de la Fundación Léon Bernard. Por consiguiente, le encarecemos la importancia de que, mediante el formulario adjunto, nos facilite información precisa.

... ANEXOS (2)

C.L.13.1994

1 de julio de 1994

Los candidatos presentados en años anteriores y que no hayan sido seleccionados podrán volverse a proponer para el Premio de 1995. No se tomarán en consideración las candidaturas de las personas que trabajen o hayan trabajado en la Secretaría de la OMS, ni tampoco las de personas fallecidas, salvo que el fallecimiento se haya producido después de la presentación de la candidatura.

Si tiene usted algún candidato, le agradeceré que envíe su propuesta, junto con el impreso de candidatura debidamente cumplimentado y firmado por la autoridad competente, con tiempo suficiente para que llegue a la sede de la OMS en Ginebra el 29 de octubre de 1994 a más tardar, con objeto de que podamos facilitar una documentación bien preparada al Comité de la Fundación Léon Bernard. Las propuestas de candidatos recibidas después de esa fecha no podrán presentarse al Comité de la Fundación cuando éste se reúna en enero de 1995.

Ruego a V.E. que acepte el testimonio de mi más alta consideración.

Dr. Hiroshi Nakajima
Director General